UOC

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN Nº 1089

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO EN CONCEPTO DE REAJUSTE AL CONTRATO S.G. MINISTRO N° 326/2011, SUSCRITO CON LA CONTRATISTA DC INGENIERÍA S.A., EN EL MARCO DEL LLAMADO N° 102/2011 LICITACION PUBLICA NACIONAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA OBRA "PAVIMENTACIÓN ASFÁLTICA DEL ACCESO A MANDUARÁ".

Asunción, 22 **de setiembre de 2014**

VISTO: La nota UOC N° 361182014, presentada por la Unidad Operativa de Contratación (UOC), en la que solicita la autorización correspondiente para el **REAJUSTE AL CONTRATO S.G. MINISTRO N° 326/2011, SUSCRITO CON LA CONTRATISTA DC INGENIERÍA S.A., EN EL MARCO DEL LLAMADO N° 102/2011 LICITACION PUBLICA NACIONAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA OBRA "PAVIMENTACIÓN ASFÁLTICA DEL ACCESO A MANDUARÁ"**; y

CONSIDERANDO: Que el Contrato S.G. Ministro N° 326/2011, suscrito con la Contratista DC INGENIERIA S.A. estipula el Reajuste de Precios del Contrato de acuerdo a lo establecido en la Clausula 10.4 **-Variación y Ajuste de Precios** de las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

Que la Dirección de Vialidad, a través de sus dependencias técnicas ha verificado que los respectivos montos indicados en carácter de Reajustes realizados a los Certificados N° 1 al Certificado N° 27 inclusive, y asciende a Gs. 686.784.032 (Guaraníes, seiscientos ochenta y seis millones setecientos ochenta y cuatro mil treinta y dos) IVA incluido.

Que la Dirección de Asuntos Jurídicos, en su Dictamen DAJ N° 1011 de 16 de setiembre de 2014, concluye que se encuentran reunidas las formalidades legales exigidas para dictar resolución aprobado el monto en concepto de Reajuste.

POR TANTO; en uso de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

R E S U E L V E :

Art. 1°.- Aprobar el monto de Gs. 686.784.032 (Guaraníes seiscientos ochenta y seis millones setecientos ochenta y cuatro mil treinta y dos) IVA incluido, en concepto de Reajuste para los Certificados N° 1 al Certificado N° 27 inclusive, del CONTRATO S.G. MINISTRO N° 326/2011, suscrito con la Contratista DC Ingeniería S.A., contratado para la Construcción de la Obra "Pavimentación Asfáltica del Acceso a Manduará". El monto del reajuste equivale al 3,02% del monto total del Contrato S.G. Ministro N° 326/11 y sus Convenios Modificatorios N° 1 y N° 2.

Art. 2°.- Imputar el monto autorizado con cargo de fondos asignados al Programa de "Obras Complementarias a la Ruta Nacional N° 10" Contrato de Préstamo CAF 4601.

Art. 3°.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

COPIA

Econ. RAMON JIMENEZ GAONA
Ministro

RJG/az

PEDRO L. DUARTE
Coordinador
Secretaría General - MOPC

M.O.P.C.